



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación- Medellín DANE: 105001001716
NIT 900707080 - 1

**Resolución Rectoral N° 9
(02 de diciembre de 2024)**

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación pública CONCESIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR Y PAPELERIA AÑO 2025”

El rector de La I.E. SANTA CATALINA DE SIENA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública con el objeto de **CONCESIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR AÑO 2025.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. ALINA MARÍA ALVAREZ MONSALVE	Propuesta física entregada el 29-11-2024 – 6:35 am
2. FERNEY MORALES	Propuesta física entregada el 29-11-2024 – 11:33 am

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por: **ALINA MARIA ÁLVAREZ MONSALVE** cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación- Medellín DANE: 105001001716
NIT 900707080 - 1

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación publica **CONCESIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR AÑO 2025** a: **ALINA MARIA ÁLVAREZ MONSALVE**

identificado con documento de identidad No 32143591. por valor de: \$ 525.000 (Quinientos Veinticinco Mil pesos) mensuales para un total de \$ 5.250.000 (Cinco Millones de Doscientos Cincuenta Mil Pesos).

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Marco Tulio Morales Orozco

C.C. 71753403

Rector